



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 09 MAR. 2016
DECRETO N° 883. (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	BASTIAS JEREZ CESAR	C-4	09/12/2015	11/12/2015	03
2.-	BOBADILLA HERNANDEZ CARLA	C-4	04/12/2015	04/12/2015	01
3.-	CAMAÑO FLORES DELIA	C-4	07/12/2015	07/12/2015	01
4.-	CUEVAS REYES ROSA	C-4	07/12/2015	11/12/2015	05
5.-	PEDRONES RIVAS PATRICIA	D.S.M	07/12/2015	11/12/2015	05
6.-	REYES ALVAREZ JOHANNA	C-1	07/12/2015	27/12/2015	21
7.-	SALGADO CARRILLO JESSICA	C-1	07/12/2015	11/12/2015	05
8.-	SALAZAR VIGUERAS MONICA	C-4	07/12/2015	11/12/2015	05
9.-	SANCHEZ SILVA MANUEL	C-1	07/12/2015	14/12/2015	08
10.-	VARGAS ESPINOZA CRISTIAN	C-4	07/12/2015	11/12/2015	05
11.-	VILLAGRAN GALLARDO CARMEN	C-4	09/12/2015	09/12/2015	01

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Archivo secretaria
HMC/YSS/sio.



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE